

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1988

Visto lo solicitado por Departamento

de Arquitectura

SE RESUELVE.

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a :

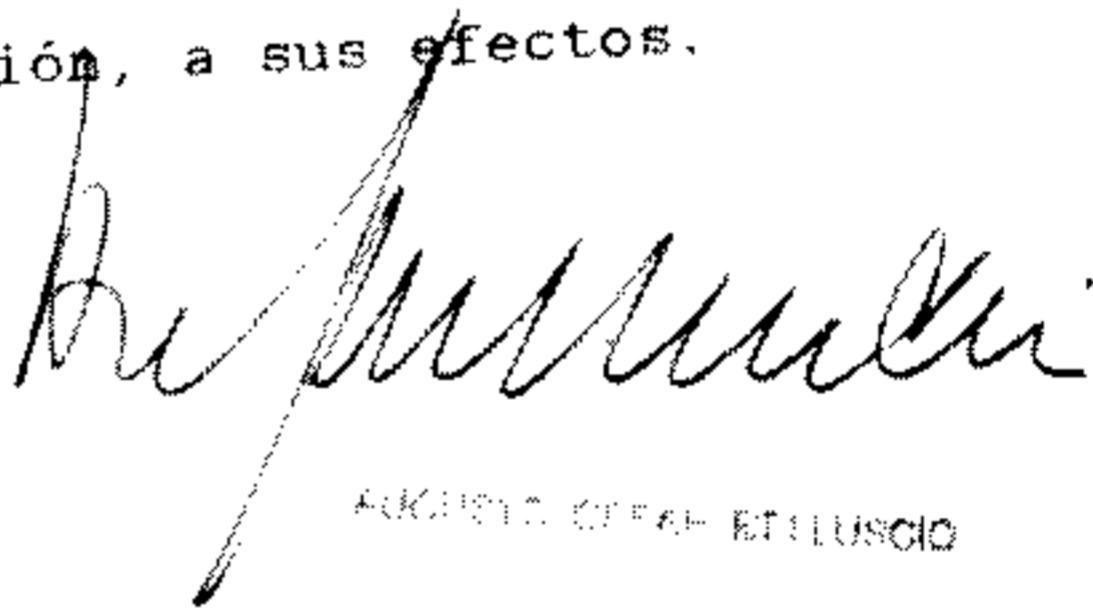
a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- de 3 oficial superior de 6ta., 6 auxiliar superior, 3 auxiliar principal y 3 auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Departamento de Arquitectura.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo de la Partida Principal "Personal no Permanente" (P.A.T.), para el ejercicio financiero de 1988 y 1989.-

2°) en caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.



AGUSTO O'FARRELLUSCIO